

La Corte de la Ciudad de Surprise reanudará los procesos judiciales en persona a partir del Martes 2 de Junio de 2020. Por favor lea a continuación todo lo que debe saber antes de asistir a la Corte.

Todas las personas que ingresen a la Corte deberán usar máscaras faciales. La Corte tiene un suministro limitado de máscaras y es posible que no pueda proporcionarle una, por lo que es importante que traiga la máscara facial con usted.

Las personas que se nieguen a cumplir con el requisito de usar máscaras faciales no podrán ingresar a la Corte y esto puede resultar en la reprogramación de su comparecencia ante el tribunal.

Los procesos judiciales en persona se limitarán a las partes, testigos, personal de la corte y otras personas necesarias.

La Corte de la Ciudad de Surprise se compromete a mantener el acceso a los servicios de la Corte mientras mantiene a los litigantes, al personal y el público a salvo durante la pandemia de Coronavirus (COVID-19). Estamos coordinando con los departamentos de salud estatales y del condado y otras agencias gubernamentales para asegurarnos de ser consistentes con su orientación en la respuesta apropiada mientras cumplimos con nuestras obligaciones legales y constitucionales.

